Documentación Programa Curso de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales Iberoamericanos

Convocatoria: C.2025

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Programa Ibermedia

Presentación

Desde el 2003, el Curso de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales Iberoamericanos (CDPAI) acoge durante seis semanas a una veintena de guionistas en la ciudad de Madrid para que desarrollen su proyecto de largometraje y/o serie de ficción, documental o animación.

Con más de veinte ediciones, por este programa han pasado más de quinientos cineastas procedentes de la comunidad iberoamericana confirmándola como la residencia más importante dentro del ámbito audiovisual iberoamericano. Gran parte de los autores y autoras que han trabajado su proyecto en el CDPAI han visto sus películas seleccionadas en festivales internacionales y distribuidas en salas y plataformas comerciales.

Este programa tiene como objetivo principal mejorar la calidad de los proyectos audiovisuales de autores/as iberoamericanos/as con la finalidad de extraer su mayor potencial para situarlos en un campo más seguro y calificado de realización. Los proyectos serán desarrollados desde su fase embrionaria, a partir de un riguroso trabajo de asesoramiento, hasta obtener un guion de calidad susceptible de convertirse en una película y/o serie.

El CDPAI tiene una orientación integral, por lo que conecta a los tres pilares fundamentales del cine: guionistas, directores/as y productores/as, con el propósito de estudiar, desarrollar y concretar la materialización de los proyectos seleccionados. Se podrán presentar proyectos de largometrajes y/ o series de ficción, documental, o animación.

La selección se basa en la calidad de los proyectos presentados, en el interés del guionista para el desarrollo del proceso de escritura y en la motivación del candidato/a.

El idioma de trabajo y presentación del proyecto es el español.

Esta 23ª edición del Curso tendrá lugar en Madrid del 29 de septiembre al 7 de noviembre de 2025.

Ficha Técnica

Duración del curso:	Del 29 de septiembre al 7 de noviembre de 2025
Tipo de título:	Curso de especialización audiovisual
Lugar del Curso:	Fundación SGAE

Instituciones Participantes:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID CACI / Programa IBERMEDIA Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) Secretaría de Estado del MECD Fundación SGAE DAMA Área de Cooperación Cultural y Promoción Exterior del Ministerio de Cultura de España / Ayudas del Programa Iberex
Responsables de dirección y coordinación:	Gerardo Herrero. Mariana Barassi.
Horario:	De lunes a viernes sesiones individuales y grupales de 10:00 a 14hs o de 16 a 20:00hs.
Numero de Becas	9
Plazo de Presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2025

Programa académico

Asesorías de guión

Las asesorías de guión se desarrollan en dos etapas de trabajo de tres semanas de duración cada una y están dedicadas a la discusión y análisis de las ideas, estructura y reescritura de los guiones de largometraje y/o series presentados. Cada participante trabaja con un/a asesor/a en cada etapa, grupal e individualmente, el desarrollo y seguimiento de su proyecto. La duración y frecuencia de las sesiones estará sujeta a la necesidad de tiempo de trabajo de cada proyecto.

Encuentros de producción

Los encuentros de producción están destinados a analizar y discutir los proyectos desde el punto de vista del desarrollo, la presentación de proyectos, las coproducciones internacionales, mercados y festivales, las ventas internacionales, nuevas estrategias de marketing y diseño de audiencias.

Los encuentros se realizan una vez a la semana, durante las seis semanas del programa, de manera complementaria a las asesorías de guión. Se trabaja de manera grupal con los autores y productores vinculados a los proyectos seleccionados, de manera presencial y virtual para quienes no residan en la ciudad de Madrid.

Otro punto sobre el que se trabaja intensivamente son las claves para realizar un buen pitching y la elaboración de propuestas para fortalecer la presentación de los proyectos en los mercados audiovisuales. En esta fase del Curso pueden participar, además, los productores y productoras de los proyectos seleccionados.

Al final del Taller de Producción se realiza un *pitch* en formato híbrido, presencial y viertual, con productoras y plataformas audiovisuales vinculadas y/o interesadas en la coproducción con Iberoamérica, durante el cual los participantes del Curso presentan sus proyectos.

También se realizarán charlas con profesionales del medio audiovisual para dialogar sobre diseño de audiencias, nuevas estrategias de marketing, festivales, mercados, y ventas internacionales.

A lo largo del Curso se realizarán encuentros y master class de representantes de la Fundación SGAE, el Programa Ibermedia, DAMA y la Entidad de Gestión de los Productores Españoles (EGEDA).

El taller de producción se realiza en sesiones grupales distribuidas a lo largo de las seis semanas del Curso. Responsables de dirección y coordinación: Gerardo Herrero y Mariana Barassi.

Equipo de asesores/as

El Curso contará con un equipo de asesores/as conformado por notables profesionales del medio audiovisual (guionistas, directores/as, productores/as). Cada asesor/a contará con un grupo de cuatro o cinco participantes con quienes establecerá la dinámica de trabajo.

Equipo de asesores/as en las ediciones anteriores: Karim Aïnouz, Tomás Aragay, Montxo Armendáriz, José Carlos Avellar, Inés Bortagaray, Álvaro Brechner, Estíbaliz Burgaleta, Augusto Cabada, Fernando Castets, Javier Corcuera, Arantxa Cuesta, Andrés Di Tella, Jorge Durán, Manuel Hidalgo, Ignacio Faerna, Daniela Fejerman, Alejo Flah, Marcelo Figueras, Paz Alicia Garciadiego, Michel Gaztambide, Jorge Guerrichaechevarría, Jorge Goldenberg, Ángeles González Sinde, Belén Gopegui, Manuel Gutiérrez Aragón, Alejandro Hernández, Cristián Jiménez, Joaquín Jordá, Andrés Koppel, Oliver Laxe, Fernando León de Aranoa, Vicente Leñero, Ray Loriga, Alicia Luna, Miguel Machalski, Lucrecia Martel, David Muñoz, Celina Murga, Inés Paris, Diego San José, Ana Sanz-Magallón, Senel Paz, Isabel Peña, Fernando Pérez, Marcelo Piñeyro, Cristina Pons, Lucía Puenzo, Mariana Ricardo, Jaime Rosales, Martín Salinas, Ana Sanz-Magallón, Pablo Solarz, Marina Stavenhagen, Pablo Stoll, Enrique Urbizu, Isabel Vázquez, Felipe Vega, Félix Viscarret, Valentina Viso; en los encuentros de producción: Oscar Alonso, Daniela Alvarado, Salvador Augusti, José Antonio Félez, Marisa Fernández Armenteros, Mariela Besuievsky, Fabia Buenaventura, Raquel Cabrera, María José Díez, Susana Herreras Casado, Zuri Fermín, Paz Lázaro, José Luis López Linares, Esperanza Luffiego, Gerardo Michelin, Hernán Musaluppi, Elena Neira, José Nolla, Puy Oria, Víctor Romano, Saioa Riba, Rafael Sánchez, Raquel Sánchez, Antonio Saura Medrano y María Zamora. Mariano Barroso, Enrique Gabriel y Salvador García Ruiz como asesores de dirección de actores.

La Dirección Académica se reserva el derecho de realizar cualquier cambio que estime oportuno en el programa académico, en el calendario del Curso o en cualquier punto de las bases de la beca.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura. Se dará preferencia a los títulos del ámbito audiovisual y afines al medio (cine, Ciencias de la Información y la Comunicación, etc). No se excluirán otras licenciaturas o estudios siempre que la persona candidata tenga una experiencia demostrable en alguna de las profesiones directamente relacionadas con el medio audiovisual, tales como escritura de guión y realización para cine y televisión, en todos los géneros y categorías.
- Estar legalmente registrado/a como guionista del proyecto que presenta.
- Disponer una dirección de correo electrónico.
- El disfrute de la beca será incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica, sin

conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.

- A fin de asegurar la participación activa a tiempo completo de las personas becadas, estas estarán sujetas a dedicación exclusiva durante el tiempo de duración del programa.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la Carta de Compromiso a firmar por las personas beneficiarias de la beca para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por la persona beneficiaria de la beca hasta el momento.
- Para más información puede visitar el siguiente enlace:https://procineiberoamericano.com/faq/

Dotación económica

Para este programa se convocan **9 becas.**

Las becas de la **Fundación Carolina** comprenden:

- Pago del 100% de la matrícula abierta del programa.

- Alojamiento en régimen de pensión completa en el tiempo que dure la beca.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico, no farmacéutico.

NOTA: le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona beneficiaria de la beca.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

PASO 1

La persona candidata podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

La solicitud On-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las personas candidatas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

PASO 2

Para ser considerados, los autores de los proyectos deberán presentar sus candidaturas en el siguiente formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGQgaEKKjXRJHINFEsX-tFvXPQWKFsadUv2th0KT5lKq7IKw/viewform?usp=header

ES IMPRESCINDIBLE REALIZAR LOS DOS PASOS PARA PODER OPTAR A UNA DE LAS BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA.

Las candidaturas deben adjuntar la siguiente documentación:

MODALIDAD LARGOMETRAJE: deberá adjuntar los siguientes seis documentos de su proyecto en español:

1. Sinopsis del guion del proyecto a desarrollar, no mayor de 2 páginas.

2. Un guion no mayor de 120 páginas, para los proyectos de ficción o animación. Y para los proyectos de cine documental, un guion no menor de 25 o 30 páginas.

3. Currículum completo.

4. Copia del certificado de registro de la propiedad intelectual de su proyecto.

5. Copia del documento de identidad y pasaporte.

6. CUESTIONARIO debidamente cumplimentado sobre el estado de desarrollo de su proyecto, el cual es fundamental para su evaluación:

Tratándose de un taller de reescritura de guión es fundamental conocer, tanto para el proceso de selección de los proyectos como para el trabajo de asesoramiento, los siguientes aspectos:

Todas las respuestas a este cuestionario no podrán superar una página de extensión. En caso contrario automáticamente se anulará la candidatura.

- ¿Cuál es el tema de su proyecto?
- ¿Cuál es el logline? (300 caracteres máximo)
- ¿Qué tipo de película o serie quiere hacer? (Estilo, género, referencias audiovisuales, etc.)
- ¿Considera que su proyecto es de autor o comercial?
- ¿En qué etapa de desarrollo considera que se encuentra su proyecto / piensa que su guión está próximo a lograr una versión definitiva?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que todavía cree no haber resuelto de su guión?
- ¿Cuáles son los elementos que quiere trabajar durante el CDPAI?
- ¿Cuál es el presupuesto aproximado de su proyecto (en euros y/o dólares)?

En caso de enviar varias solicitudes de un mismo proyecto, sólo se considerará como válida la última recibida.

MODALIDAD SERIES: deberá adjuntar los siguientes seis documentos de su proyecto en español:

1. Sinopsis argumental de toda la serie (en una sola página) y breve sinopsis de los primeros seis capítulos de la serie.

2. Guión del piloto. En este documento se podrá adjuntar, además del guión: mapa de tramas, descripción de los personajes, estética y estilo.

3. Currículum completo del/ los autores.

4. Copia del certificado de registro de la propiedad intelectual de su proyecto.

5. Copia del documento de identidad y pasaporte.

6. CUESTIONARIO debidamente cumplimentado sobre el estado de desarrollo de su proyecto, el cual es fundamental para su evaluación:

Tratándose de un taller de reescritura de guión es fundamental conocer, tanto para el proceso de selección de los proyectos como para el trabajo de asesoramiento, los siguientes aspectos:

Todas las respuestas a este cuestionario no podrán superar una página de extensión. En caso contrario automáticamente se anulará la candidatura.

- ¿Cuál es el tema de su proyecto?
- ¿Cuál es el logline? (300 caracteres máximo)
- ¿Qué tipo de película o serie quiere hacer? (Estilo, género, referencias audiovisuales, etc.)
- ¿Considera que su proyecto es de autor o comercial?
- ¿En qué etapa de desarrollo considera que se encuentra su proyecto / piensa que su guión está próximo a lograr una versión definitiva?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que todavía cree no haber resuelto de su guión?
- ¿Cuáles son los elementos que quiere trabajar durante el CDPAI?
- ¿Cuál es el presupuesto aproximado de su proyecto (en euros y/o dólares)?

En caso de enviar varias solicitudes de un mismo proyecto, sólo se considerará como válida la última recibida.

Los proyectos deben presentarse obligatoriamente con el siguiente formato:

- Tipografía: courrier pto.12
- Interlineado: sencillo
- Páginas numeradas con el título de la obra y sin el nombre del/a autor/a

LA SOLICITUD ON-LINE (PASO 1) Y EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES (PASO 2) DEBERÁN ESTAR ELECTRÓNICAMENTE ENVIADAS ANTES DEL DÍA **12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)**.

Todo proyecto remitido con posterioridad será desestimado.

-La Institución Académica no se hará responsable de los problemas técnicos de las personas candidatas.

Se ruega NO ENVIAR MATERIAL AUDIOVISUAL.

- No serán aceptados los proyectos de los guiones adaptados y/o basados en obras literarias que no lleguen acompañados del documento que certifique la cesión de derechos por parte del/a autor/a de la obra literaria. Se aceptará una opción de derechos de adaptación para una obra cinematográfica, de al menos 18 meses.
- Todas las personas candidatas deberán presentar una copia del certificado de registro de la propiedad intelectual de su proyecto.
- el caso de los proyectos escritos por dos o más guionistas, es importante la participación de todos los/as autores/as en e Curso. La Fundación Carolina otorgará solamente una beca por proyecto. Las instituciones participantes garantizarán el pago de la matrícula a todos. Los gastos de estancia, traslado y manutención de los/as coguionistas deberá correr por cargo propio.
- La persona candidata, cuyo proyecto esté vinculado a un/a director/a y/o productor/a, deberá anexar –como requisito indispensable- una carta por parte de los mismos avalando la participación del proyecto en el Curso. En el caso de los proyectos cuyos derechos hayan sido cedidos a una empresa productora, será igualmente indispensable presentar una carta por parte de la misma autorizando el desarrollo del proyecto en el Curso. De igual modo la persona candidata deberá enviar todos los datos personales de estos: nombre y apellidos, dirección completa, teléfonos y dirección de correo electrónico. Se valorará positivamente el proyecto que cuente con financiación previa en su país de origen.
- Para más información puede visitar el siguiente enlace:https://procineiberoamericano.com/faq/

UNA VEZ CERRADA LA CONVOCATORIA EL **12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española).** SE SEGUIRÁN LOS PUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

2. La Institución Académica responsable del programa confirmará por correo electrónico a los/as autores/as cuya candidatura esté completa (PASO 1 y PASO 2) en un plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

-La Institución Académica realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de personas preseleccionadas por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno/a o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno/a o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario/a del Comité.
- Un/a especialista independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada a la persona candidata y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las personas nacionales brasileñas preseleccionadas deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista la persona candidata deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. En el caso de no aportar lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará a la persona candidata la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario/a de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación de la persona beneficiaria de la beca. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por ella en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciatura, Ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por la persona candidata en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la

incorporación de la persona beneficiaria de la beca al programa. Las personas candidatas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que la persona candidata retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que la persona candidata puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- La persona candidata podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CINEMATOGRAFICOS_2025@fundacioncarolina.es

y a

infocursodecine@gmail.com

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

NOTA IMPORTANTE:

- La documentación correspondiente a los proyectos no seleccionados será destruida.

- En ningún caso se entregarán los informes y valoraciones generados en el proceso de selección.

- El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases, cuya interpretación y aplicación corresponderá en exclusiva a la institución convocante.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.

NOTA IMPORTANTE:

Las personas beneficiarias de la beca de FUNDACIÓN CAROLINA se comprometen a:

- Informar sobre el desarrollo del proyecto a la Institución Académica una vez finalizado el Curso.

- Mencionar en los créditos finales de la película o serie la participación del proyecto en el Curso, mediante la siguiente frase:

Curso de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales Iberoamericanos

Madrid, España 2025

- Deberán incluir, además, los logos de todas las Instituciones participantes.

Deberán incluir, además, los logos de todas las Instituciones participantes.

- Enviar dos (2) copias de la película o serie terminada a la Institución Académica.